



PROYECTO DE TRABAJO

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESION PUBLICA Y ORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2010.

I. LISTA DE ASISTENCIA

30 Asistencias

2 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

12:30 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA *NÚMERO 137*, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO 2010.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
21	0	0	21	APROBADA

IV. CORRESPONDENCIA

V. INICIATIVAS

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un terreno propiedad de la hacienda municipal con superficie de 953.84 m², por otro predio propiedad del organismo público descentralizado denominado Comisión Federal de Electricidad con superficie total de 597.08 m².

Promovente: Ayto. de Tampico, Tam.

Turno: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal

2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias, Comités, Especiales y la Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Promovente: Junta de Coordinación Política.

Dispensa de turno a Comisiones aprobada por 23 votos a favor.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
23	0	0	23	APROBADA

Aprobado por 24 votos a favor.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
24	0	0	24	APROBADA

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Transporte expedida mediante Decreto número 78, de la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional, del 3 de noviembre de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 1, del 30 de noviembre de 1987, para ser Ley de Tránsito; se reforman los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 15, 19, 19 ter, 21, 22, 24, 25, 27, 49, 49 bis párrafo primero, incisos a), b), c) y d) de la fracción I, incisos a), b) y c) de la fracción II, incisos a) y b) de la fracción III, fracción IV y V, 50 y 51; se deroga el artículo 7 de la Ley de Tránsito y Transporte; y, respecto de los Capítulos VI, VII, VIII y IX, incluidos los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la actual Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas, se deberá proceder en términos de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio, del Decreto número 668, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del 19 de diciembre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19, del 12 de febrero de 2002.

Promoviente: GP-PRI, PVEM y PANAL.
Turno: Comisión de Estudios Legislativos

VI. DICTAMENES

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica en el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por un período de 8 años contado a partir del próximo 20 de marzo del año en curso, al C. Licenciado en Derecho Pedro Lara Mendiola.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
24	0	0	24	APROBADO

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Presidente Municipal de Soto La Marina, Tamaulipas, al Ciudadano Licenciado Baldemar Ugarte Zuñiga, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
25	0	0	25	APROBADO

VII. ASUNTOS GENERALES

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

15:55 hrs. y se cita para el jueves 18 de marzo a las 11:00 hrs.